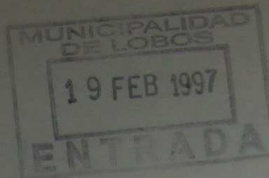




Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

\*



Lobos, 18 de Febrero de 1997.

Al Señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

REF: Exp. N° 1/97.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Extraordinaria realizada el 17/II/97, ha sancionado la Ordenanza N° 1796 que se transcribe a continuación:

" ORDENANZA N° 1796 "

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Social la escrituración de los  
- - - - - inmuebles cuya Nómina se consigna en el Anexo I, que  
forma parte de la presente, a favor de las personas que en cada  
caso se indica.-

ARTICULO 2°.- Requírese la intervención de la Escribanía General  
- - - - - de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los  
fines del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio de  
los inmuebles a que se refiere el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, comuníquese y archívese".-----  
- - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
LOBOS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y SIETE.-----

FIRMADO: MARIA SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.  
- - - - -IVAN MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

IVAN MAZZEO  
Secretario H.C.D.



SUSANA MANENTI  
Presidente H.C.D.



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

MUNICIPALIDAD  
DE LOBOS  
19 FEB 1997  
ENTRADA

Folle Nº 2  
H.C.D. LOBOS

A N E X O I

- \* Unidad Funcional 1 Polígono 00-01 Plano PH 62-1-89 a  
JUAN CARLOS REAL (D.N.I. 7.086.185).-----
- \* Unidad Funcional 2 Polígono 00-02 Plano PH 62-1-89 a  
CARLOS ALBERTO SELGAS (L.E.8.335.763) e ILDA MARIA SELGAS  
(L.C.4.385.903) en condominio y partes iguales.-----
- \* Unidad Funcional 3 Polígono 00-03 Plano PH 62-1-89 a  
MERCEDES AMANDA PALACIOS (D.N.I.6.252.235),  
ADRIANA PATRICIA NICOLAICHUK (D.N.I.23.415.545),  
MARIA DE LOS ANGELES NICOLAICHUK (D.N.I.24.842.806) y  
VALERIA ANDREA NICOLAICHUK (D.N.I.28.447.543) en condominio  
y partes iguales.-----

AMC/IM.